



Diputación Provincial de Toledo

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE TOLEDO

ANUNCIO

En virtud de la Resolución del Director número 17/2019, de fecha 13 de febrero, este Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Toledo procede a personarse en forma y acuerda remitir el expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso administrativo -Procedimiento Abreviado 485/2018 L- interpuesto por la mercantil Fexgel, S.L., ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 2 de Toledo, contra la resolución del Director de fecha 14 de marzo de 2018 desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente a las Liquidaciones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, ejercicios 2011 a 2014, de los inmuebles ubicados en GL José Iborra 0002 y 0003 Todos, del municipio de Mora.

Así mismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a las personas a cuyo favor se deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tengan interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Toledo 13 de febrero de 2019.-El Secretario-Delegado, Fernando Jiménez Monroy.-V.º B.º El Director, Rafael Moreno García.

N.º I.-914